

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 193- 2017/SUNAT
DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA Y ENCARGA EN CARGOS
DIRECTIVOS DEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL

Lima, 01 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4º de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Decreto Supremo N.º 198-2017-EF, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

Que las modificaciones introducidas al ROF de la SUNAT implican cambios en su estructura orgánica que suponen la necesidad de dejar sin efecto encargatura, así como designar o encargar, según corresponda, en diversos cargos directivos de unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional;

En uso de las facultades conferidas por el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2017, la encargatura en el cargo directivo de la unidad orgánica dependiente de la Superintendencia Nacional, que se señala en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Designar o encargar, según corresponda, a partir del 1 de agosto de 2017, en los cargos directivos de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional, de acuerdo al Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional